



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 400.3108-18-

DECRETO ACUERDO Nº **8546** -G-  
SALVADOR DE JUJUY, 16 ENE. 2019

VISTO:

El Decreto Nº 7.150-G-18, por el que se crea y aprueba el "Plan de contingencia JUJUY ASISTE Y REACTIVA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1º del instrumento legal, se dispuso la implementación del citado plan de contingencia, por el término de seis (6) meses prorrogables;

Que subsisten los motivos de excepción, crisis y retracción económica, que impusieron que el Gobierno de la Provincia asuma como vocación y responsabilidad institucional impostergable, el sostén y desarrollo de políticas públicas dinámicas, activas, que aseguren inclusión, contención social, desarrollo, asistencia y oportunidades, con enfoque directo a grupos de personas particularmente vulnerables, pero con extensión y beneficios a sectores activos del entramado social y productivo;

Por lo expuesto, en uso de atribuciones que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase por el término de seis (6) meses, la implementación del "Plan de Contingencia JUJUY ASISTE Y REACTIVA", creado y aprobado por Decreto Nº 7.150-G-18.

ARTICULO 2º.- Las disposiciones de este Decreto rigen a partir de la fecha.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase al Boletín Oficial para su publicación en forma integral, y



MARIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia

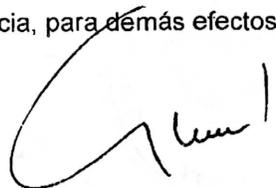
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///... 2.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO Nº 8546 -G-

a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a los Ministerios de Hacienda y Finanzas, Desarrollo Económico y Producción, Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, Salud, Desarrollo Humano, Educación, Trabajo y Empleo, Cultura y Turismo, Ambiente, y Seguridad. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, para demás efectos.-

  
OSCAR AGUSTIN PERASSI  
Ministro de Gobierno y Justicia



  
SEN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

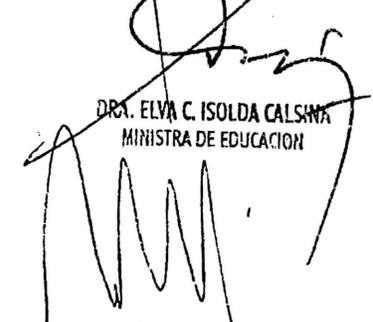
  
C.P.N. RAUL RIZZOTTI  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE TRABAJO

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

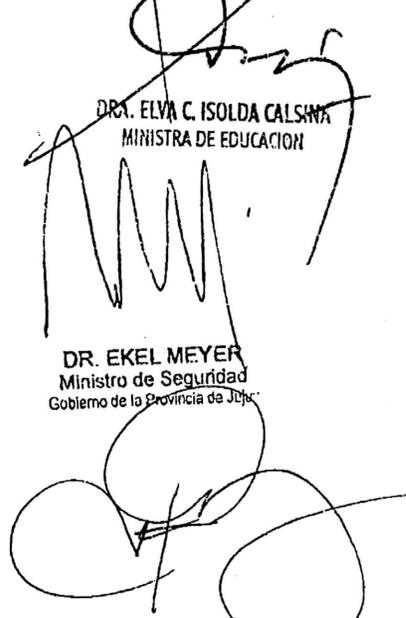
  
C.P.N. JUAN CARLOS ABUD  
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO  
Y PRODUCCION

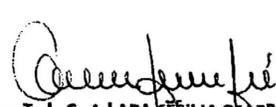
  
JORGE CABANA PUSZ  
Ministro de Trabajo y Empleo  
Gob. de la Pcia. de Jujuy

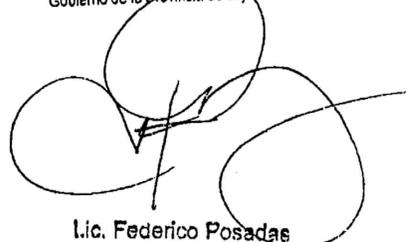
  
DRA. ELVA C. ISOLDA CALSINA  
MINISTRA DE EDUCACION

  
MARIA INES ZIGARAN  
MINISTRA DE AMBIENTE

  
GABRIEL RINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia

  
DR. EKEL MEYER  
Ministro de Seguridad  
Gobierno de la Provincia de Jujuy

  
Lic. en Trcb. Social ADA CESILIA GALFRE  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

  
Lic. Federico Posadas  
Ministro de Cultura y Turismo